

San José, 19 de noviembre de 2013
CSE-SG-1050-2013

Máster
Roger Segnini Esquivel
Representante Legal
**INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS S.A.
S.O.**

Estimado señor:

Reciba un saludo cordial. En la sesión No. 51-2013 celebrada por el Consejo Superior de Educación el 11 de noviembre del año en curso, se conoció el informe de la Comisión de Leyes y Reglamentos, sobre la solicitud de aprobación de apertura de la sede regional del Instituto Parauniversitario de Servicios Educativos en El Roble de Puntarenas. Al respecto se le remite el acuerdo No. 03-51-2013 que a continuación se transcribe.

Se acoge el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-51-2013.


Aprobar la apertura de la sede regional del Instituto de Servicios Educativos S.A. (ISESA), en El Roble de Puntarenas, 50 metros este y 200 metros norte de la Estación de Bomberos, Correo electrónico: isesapuntarenascr@gmail.com

Nombrar como coordinador de la sede al señor Bay Kiong Afu Calderón, cédula de identidad No. 6-290-873.

En la misma se impartirán las siguientes carreras:

Diplomado en Criminología y Diplomado en Administración de Empresas.

Cordialmente.



Ingrid Bustos Rojas
Secretaria General



✉ Sr. Minor Villalobos R., Jefe, Departamento de Centros Docentes Privados, MEP
✉ Archivo